

# BOLETIN DE PRENSA

## **Congreso de Nayarit expide Ley Laboral que retrocede en derechos de trabajadores**

El 30 de mayo de 2019 fue aprobada fast track, sin observar el proceso legislativo legal, por 20 Diputados de 30 que componen la XXXII Legislatura del Congreso del estado, la Ley Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, publicada al día siguiente en el Periódico oficial, que viola en perjuicio de los trabajadores en activo y futuros, sindicalizados o no, principios constitucionales como el de la estabilidad en el empleo, irrenunciabilidad y progresividad de derechos, privándolos del derecho humano al trabajo, a un empleo digno y salario remunerados.

Además, esta Ley, entre otras cosas, retrocede en los derechos adquiridos, de seguridad jurídica, vulnera la estabilidad en el empleo, determina que solo los que tienen las condición y características de jefes pueden ser contratados como personal sindicalizado, establece la forma de despedir a cualquier trabajador solo con el levantamiento de un acta administrativa sin mediar un procedimiento ante la autoridad laboral y además se faculta al patrón a reservarse el derecho de cumplir con la reinstalación si considera que puede alterar la buena marcha del Ente público.

Exhortamos al Congreso y Gobernador del estado, de marcha atrás a la Ley y regularice el proceso legislativo apegado a la normatividad, en la que tenga cavidad la participación de los sectores involucrados y de la sociedad, a fin de que se realicen consultas de propuestas y análisis para encontrar un equilibrio que no afecte a los trabajadores de los servicios públicos.